



Anuncio previo

Número de Expediente **1336159c**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-08-2024 a las 12:48 horas.



Adquisición camión grúa más acople basculante ligero

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 60.500 EUR.
- **Importe** 60.500 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 50.000 EUR.
- **Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación** 30/08/2024
- **Plazo de Ejecución**
 - **Hasta el** 31/12/2024
 - **Observaciones:** plazo máximo ejecución de subvención
- **Clasificación CPV**
 - 34142000 - Camiones grúa y camiones volquete.
- **Tipo de Contrato** Suministros
- **Subtipo** Adquisición
- **Contrato Mixto** No

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto simplificado
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=zARL2EQ9CktrSd8H4b2soA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Bogarra**
- **Tipo de Administración** Autoridad local
- **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=uRdQNaJN5ScSugstA BGr5A%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza del Cabezuelo, 1
- (02130) Bogarra España
- ES421

Contacto

- **Teléfono** 967290001
- **Fax** 967290038
- **Correo Electrónico** bogarra@dipualba.es

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de Bogarra

Proveedor de Información adicional

- Alcaldía del Ayuntamiento de Bogarra

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/09/2024 a las 12:00

Dirección Postal

→ Plaza del Cabezuelo, 1
→ (02130) Bogarra España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Bogarra

Dirección Postal

→ Plaza del Cabezuelo, 1
→ (02130) Bogarra España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/09/2024 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura SOBRE "B"

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 08/10/2024 a las 12:19 horas
→ apertura proposición económica

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE BOGARRA

Dirección Postal

→ PLAZA DEL CABEZUELO, 1
→ (02130) BOGARRA España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: Sí
→ Información adicional subasta electrónica: subasta electrónica

Objeto del Contrato: Adquisición camión grúa más acople basculante ligero

→ Descripción del procedimiento

El Presupuesto Base de Licitación se fija en 60.500,00 €, desglosado en: 50.000,00 € base imponible (38.500,00 € vehículo + 8.000,00 € del basculante ligero + 3.500,00 € montaje de grúa). 10.500,00 € en concepto del 21% IVA (8.085,00 € IVA del vehículo + 1.680,00 € IVA del basculante ligero + 735,00 € IVA del montaje de grúa).

→ Valor estimado del contrato 60.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 60.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34142000 - Camiones grúa y camiones volquete.

→ Plazo de Ejecución

→ Hasta el 31/12/2024

→ Observaciones: plazo máximo ejecución de subvención

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ No estar incurso en incompatibilidades

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - 2.2 La solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios o trabajos realizadas de igual o similar naturaleza que la que constituye el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución o sea igual o superior a 50.000,00 euros. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público: cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir durante la ejecución del contrato. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de una Comunidad Autónoma acreditará idénticas circunstancias a efectos de la contratación con la misma, con las entidades locales incluidas en su ámbito territorial, y con los restantes entes, organismos o entidades del sector público dependientes de una y otras. La prueba

del contenido de los Registros Oficiales de Licitadores y Empresas Clasificadas se efectuará mediante certificación del órgano encargado del mismo, que podrá expedirse por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios que referido al mejor ejercicio dentro de los últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a 75.625,00 €. La acreditación documental se efectuará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. También podrá acreditarse, para los contratos NO SARA, a través de la cifra de volumen de negocio consignada en cualquier declaración tributaria.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación administrativa /Declaración responsable

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **GARANTÍA**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : años
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20
- **PRECIO**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 80
 - **Expresión de evaluación** : euros
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 80

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: Sí
- **Información adicional subasta electrónica**: subasta electrónica